

1504

P1/3791  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 22/33

Proy. de ley que transfiera la  
suma de \$500.00 dentro del  
Cap. IV de la de Gastos Públicos  
(Fiestos Patrios)

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

6949

Santo Domingo, R.D.,  
Marzo 22 de 1933.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
de la República.

Señores Senadores:

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional, el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, por medio del cual se autoriza una transferencia de fondos dentro del Capítulo IV de la ley de gastos públicos vigente.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo.

81/3795

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

---

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley.

Núm.

Art. Unico.- Se autoriza la siguiente transferencia en el Capítulo IV de la ley de gastos públicos vigente.

CAPITULO IV.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA

Del 31621 PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

G31621	Para celebración de fiestas patrias, según disposición del Secretario de Estado	\$ <u>500.00</u>
--------	---	------------------

Al 10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

G10491B	Otros gastos corrientes	\$ <u>500.00</u>
---------	-------------------------	------------------

En consecuencia, la apropiación 10491 se modifica para que se lea como sigue:

<u>10491</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 20.260.00
G10491A	Servicios Personales	\$ 16.560.00
G10491B	Otros gastos corrientes	3.300.00
G10491C	Adquisición de propiedades	<u>400.00</u>

Dada, etc. etc.



Santo Domingo, R.D.  
Marzo 28, 1933.-

01302

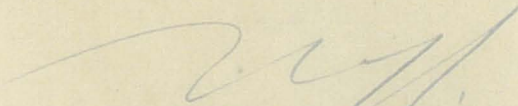
Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente;

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 6949 de fecha 22 del corriente y del proyecto de ley que autoriza una transferencia de fondos en el Cap. IV de la de Gastos Públicos en la Secretaria de E. de lo Interior, Policia, Guerra y Marina (CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS ETC.)

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

P/1/3796

NR/

Santo Domingo, R.D.  
Marzo 28, 1933.-

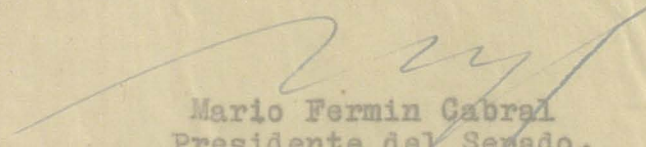
01201

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza una transferencia de fondos dentro del Capítulo IV de la ley de Gastos Públicos en la Secretaria de E. de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, para celebración de Fiestas Patrias etc.

Saluda a Ud. atentamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

201/3805



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ARTICULO UNICO:** Se autoriza la siguiente transferencia en el Capítulo IV de la Ley de gastos públicos vigente.

CAPITULO IV.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA

Del 31621 PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

031621 Para celebración de fiestas Patrias, según disposición del Secretario de Estado \$ 500.00

Al 10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

010491B Otros gastos corrientes \$500.00

En consecuencia, la apropiación 10491 se modifica para que se lea como sigue:

<u>10491</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	<u>\$ 20.250.00</u>
010491A	Servicios Personales	\$ 16.500.00
020491B	Otros gastos corrientes	3.300.00
030491C	Adquisición de propiedades	<u>400.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y tres, año 90o. de la Independencia y 70o. de la Restauración.

*[Firma]*  
EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*[Firma]*  
*[Firma]*

11ª LEGISLATURA *Quinto* 1933

REGISTRADA AL No. 1708

en el tomo ..... del libro I.º

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y copia de *una*  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Santo Domingo, 28 Mayo 1933

*M. A. Ferreras*  
Arquiveria del Senado

